



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KAROL ESTEPHANIE MACIAS ALVAREZ
DEMANDADO:	JORGE FERNANDO MORENO BARBOSA
RADICACION:	910013184001-2021-00085-00.

Leticia (Amazonas), cuatro (04) de agosto del año dos mil veintiuno
(2021)

Se alega memorial por parte de la apoderada de la demandante solicitando la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, por ser procedente se

RESUELVE

PRIMERO: TERMINAR el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Levantar las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. Por secretaría ofíciase.

TERCERO: Sin condena en costas.

CUARTO: ARCHIVAR el presente proceso previas las notaciones en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 05 DE AGOSTO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ansur Ivan Velasquez Rodriguez', is written over a light blue horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.